COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

RESOLUCIÓN Nº 90/2013

QUE AMPLIA EL CONTRATO Nº 06/13 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ADJUDICADOS EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/13 DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Asunción, 24 de Setiembre de 2013

VISTO: La Nota Nº 95/13 de fecha 23 de setiembre de 2013, elevada por el Jefe del Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM., en que solicita la ampliación del Contrato Nº 06/13, suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2013, para la Adquisición de Muebles y Enseres, con Código de Contratación Nº CD-12005-13-73425, del Sub Grupo del Objeto de Gasto 540.

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos."

Que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20% (Veinte por ciento) de lo contratado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

1º .- Aprobar la ampliación del monto del Contrato Nº 06/13 suscripto para la Adquisición de Muebles y Enseres entre la Dirección General de Administración y Finanzas de las FF.MM. y la Empresa MH SERVICIOS GENERALES, así mismo ampliar el monto del Código de Contratación Nº CD-12005-13-73425, hasta la suma de Gs. 2.510.000 (Guaraníes dos millones quinientos diez mil).

2º .- El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF, redactara la Adenda correspondiente, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

<u>Continua</u>: Resolución Nº 90/2013

3º .- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutara la Adenda respectiva, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras.

4º .- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM Director Gral. de Adm. y Finanzas